



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
CACE/868

20 de julio de 2018

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**  
– **Aprobación de 1 Cuestión UIT-R revisada**

Mediante la Circular Administrativa CACE/863 de 16 de mayo de 2018, se presentó para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.5.2.3), 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 16 de julio de 2018.

Como referencia, se adjunta el texto de las Cuestión aprobada en el Anexo a la presente carta que será publicado por la UIT.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FRANCIS RANCY'.

François Rancy  
Director

### Anexo: 1

#### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### CUESTIÓN UIT-R 139-1/6

#### Métodos para la reproducción de formatos audio avanzados

(2015-2018)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que existe un interés creciente por la producción de programas de sonido y televisión en sistemas de audio avanzados, que pueden ofrecer una experiencia de escucha que se equipara a la experiencia de visionado que ofrece la producción de imagen en TVAD (véase la Recomendación UIT-R BT.709) y en TVUAD (véase la Recomendación UIT-R BT.2020);
- b) que en la Recomendación UIT-R BS.2051 se especifican sistemas de sonido avanzados que pueden ofrecer una experiencia de escucha mejorada a una audiencia de radio o televisión debidamente equipada;
- c) que en la Recomendación UIT-R BS.1909 se especifican entornos típicos de sala de visionado y de sala de visionado de gran tamaño, así como entorno de habitaciones grandes a medias, y móviles tales como a bordo de un vehículo o entornos personales;
- d) que la coherencia en la producción de sonido requiere coherencia en el sistema de reproducción del sonido que se utiliza en el entorno de producción, y que esto implica la necesidad de coherencia en la reproducción del sistema de sonido avanzado en la cadena de producción;
- e) que el sistema de reproducción que crea las señales de los altavoces a partir de las señales del sistema de sonido avanzado es un elemento esencial para proporcionar la necesaria coherencia de la reproducción,

*considerando además*

- a) que una descripción de un reproductor<sup>1</sup> debe ser completa y autónoma. Idealmente no tiene en cuenta los detalles de implementación y se refiere a los mismos utilizando una implementación de referencia;
- b) que en la descripción deberían detallarse claramente las operaciones y el proceso de señal que han de efectuarse a partir de los datos de audio entrantes, los metadatos y los metadatos locales que configuran el proceso de reproducción, y que debe estar exenta de ambigüedades;
- c) que, de existir un formato de archivo, es posible referirse a él en términos de parámetros y de almacenamiento pero, en general, la especificación no debe estar ligada a implementaciones específicas de tales parámetros en el formato de archivo antes citado;
- d) que un reproductor debería ser capaz de dar soporte a todas las configuraciones de altavoces que se mencionan en la Recomendación UIT-R BS.2051,

---

<sup>1</sup> Un reproductor convierte un conjunto de señales de audio con metadatos asociados en una configuración de señales de audio y metadatos diferente, sobre la base de los metadatos del contenido y de los metadatos del entorno local. Puede utilizarse con fines de evaluación de la calidad o en el proceso de producción de programas.

*decide* que deberían estudiarse las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Cuáles son los requisitos relativos a un reproductor para uso en la producción y el control de programas de sonido avanzados?
- 2 ¿Cuáles son los requisitos para los reproductores a utilizar en la evaluación de la calidad?
- 3 ¿Cuáles son las especificaciones de un reproductor que resultan satisfactorias para su utilización en la producción y el control de programas de sonido avanzados?
- 4 ¿Cuáles son las especificaciones para reproductores que resultan satisfactorias para su uso en la evaluación de la calidad?
- 5 ¿Qué procesamiento de señal e insumos de metadatos (metadatos ambientales, metadatos relacionados con el contenido) se necesitan para el funcionamiento requerido de un reproductor?
- 6 ¿Qué algoritmos deberían utilizarse para calcular las señales de altavoz sobre la base de todos los formatos de entrada posibles (basados en objetos, basados en canales, basados en escenarios y combinaciones de los mismos) con arreglo a la Recomendación UIT-R BS.2051?

*decide además*

- 1 que los resultados de los estudios citados deberían incluirse en una o más Recomendaciones y otros textos del UIT-R;
- 2 que los estudios citados deberían quedar completados en 2019.

Categoría: S1

---